

RADICACION: 2017- 1137

john jairo gil jimenez <gilabogados@hotmail.com>

Lun 24/10/2022 10:19 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;CONJUNTO SUPERSIETE
<multifamiliarsupersiete@hotmail.com>

RADICACION: 2017- 1137
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CIA IBEROAMERICANA DE SEG LTDA
DEMANDADO CONJUNTO MULTIFAMILIAR SUPERMANZANA SIETE (7)
DE CIUDAD KENNEDY
ASUNTO RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE
APELACIÓN

FUNDACION JUSTICIA Y EQUIDAD

SEÑOR:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

RADICACION: 2017- 1137

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CIA IBEROAMERICANA DE SEG LTDA

**DEMANDADO CONJUNTO MULTIFAMILIAR SUPERMANZANA SIETE (7)
DE CIUDAD KENNEDY**

ASUNTO RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

JOHN JAIRO GIL JIMÉNEZ mayor de edad, también de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.287.596, expedida en Bogotá, y portador de la T.P. No. 222.209, del C. S. J obrando en mi carácter de apoderado judicial del demandado me permita presentar recurso de reposición en subsidio de apelación del auto del 18 de octubre de 2022

Me permito manifiesta que por falta de representación legal del Conjunto en referencia el recaudo de las expensas ordinarias y extraordinarias en el cumplimiento con presupuesto es deficiente con los gastos necesarios, causadas por la administración y la prestación de los servicios comunes esenciales requeridos para la existencia de la misma y de los bienes comunes del conjunto, no se cumplió con las consignaciones mensualmente en banco agrario.

Atentamente,



JOHN JAIRO GIL JIMÉNEZ

C.C No. 79.287.596, de Bogotá,

T.P. No. 222.209, del C. S. J